REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Expediente N°:

110013335-019-2014-00265-00

DEMANDANTE:

MIGUEL IBAÑEZ

DEMANDADO:

NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO

NACIONAL

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo decidido por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección segunda — Subsección "A", que mediante providencia de fecha 7 de diciembre de 2016, confirmó la sentencia proferida en primera instancia.

Póngase de presente a la parte actora la liquidación de gastos procesales.

Por secretaría devuélvase a la parte actora los dineros de remanente si hay lugar a ello déjense las constancias de rigor, y procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSØ RODRIGUEZ RODRÍGUEZ

Juez/

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 22 de junio de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en/el Estado 21

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA SECRETARIA

LR